



Ajuste y represión: los pilares del programa de Javier Milei

A partir de diciembre de 2023, la gestión del Gobierno Nacional ha instrumentado de manera acelerada un programa de ajuste estructural cuyos efectos concretos se materializan en un mayor poder de los sectores económicos más concentrados y ricos de la economía, a costa de un deterioro planificado de las condiciones de vida y trabajo de la clase trabajadora. Esta ofensiva se monta sobre una crisis inflacionaria preexistente que ya venía depreciando los ingresos populares y comprometiendo la reproducción social. El modelo económico actual ha profundizado drásticamente este proceso a través de la destrucción del poder adquisitivo salarial, la eliminación de puestos de trabajo registrados, el desfinanciamiento de las asistencias sociales y el desmantelamiento de los servicios públicos esenciales.

Desde el Monitor de Respuestas Represivas, partimos de la hipótesis de que el desarrollo de ese modelo económico requiere de un avance en la represión y criminalización de la protesta social y de las organizaciones del campo popular.

Recordemos la línea 134, utilizada para perseguir a manifestantes y referentes; el protocolo antipiquetes; las leyes que cedieron libertad de acción a las fuerzas de seguridad para reprimir; y la ley antimafias, orientada a perseguir a organizaciones populares. Estas son algunas de las normas que buscan deslegitimar la lucha que se opone y resiste al plan del Gobierno.

En ese marco, el **Monitor de Respuestas Represivas** registró un incremento tanto en la represión a la protesta como en la cantidad de personas heridas y detenidas.

A continuación se presentan los datos vinculados al ajuste y la represión, dos pilares que atacan tanto las condiciones de vida como la capacidad de organización de la clase trabajadora.

Los datos que muestran el deterioro material de la clase trabajadora son ilustrativos. **En el cuarto trimestre de 2025¹, se registró un 7,5% de personas desocupadas, el nivel más alto desde la pandemia.** Por su parte, la presión efectiva sobre el mercado de fuerza de trabajo —personas que buscan un empleo, cambiar de empleo o más horas de trabajo, incluyendo a

¹ Los datos sobre el mercado de fuerza de trabajo fueron extraídos de los informes que produce el Monitor de Indicadores Socio Laborales y el Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas.

quienes ya tienen un empleo pero demandan activamente uno adicional— alcanza al 24% de la Población Económicamente Activa (PEA). Si se suman quienes, sin buscarlo activamente, desean trabajar más horas o tener un mejor empleo, la disponibilidad laboral se eleva al 30% de la PEA: 3 de cada 10 trabajadores se encuentran en esta situación. Este escenario se ve agravado por el desempleo de larga duración: **1 de cada 3 personas desocupadas no consigue empleo desde hace más de un año.**

Además, en el segundo año de gestión, el empleo cayó tanto para mujeres como para varones, y volvió a destacarse una mayor caída entre los y las jóvenes. Así, en el acumulado de la gestión, el empleo cayó para ambos sexos, aunque en mayor medida para los varones (-2,3%) que para las mujeres (-1,1%). **Sobresale la caída acumulada entre los varones de 14 a 29 años, cuya tasa de empleo se redujo en un 7% en los últimos dos años.**

La contradicción entre el desempleo estructural y las jornadas extenuantes es flagrante. **Casi 3 de cada 10 personas ocupadas trabajan más de 45 horas semanales (sobreocupadas), expuestas a un desgaste prematuro por ultraexplotación.** Esto evidencia la necesidad urgente de redistribuir el tiempo de trabajo disponible.

La crisis en el empleo también se manifiesta en la pérdida de ocupaciones de calidad, expresada en el avance de la informalidad y el autoempleo de subsistencia: casi una cuarta parte de la fuerza de trabajo es cuentapropista (24,7% de las personas ocupadas), y de ese grupo, el 62,4% se desempeña en la informalidad. Entre la población asalariada (el 71,5% del total de ocupados), la informalidad afecta al 36,3%, proporción que se eleva al 63,4% entre los jóvenes. **En el conjunto de las personas ocupadas, la tasa de informalidad alcanza el 43%.**

Si nos detenemos en la evolución salarial durante los primeros dos años de gestión, se observa una caída generalizada de los ingresos de los trabajadores registrados. **Entre los trabajadores estatales nacionales, el salario real se redujo un 37%; entre los estatales provinciales, la caída alcanzó el 10%.** En el conjunto de los **trabajadores formales del sector privado, el salario perdió un 8,9%**, mientras que el total de asalariados del sector público registró una merma del 3,5%.

Se trata de una reestructuración que requiere cada vez menos mano de obra asalariada formal y reconfigura los tiempos de trabajo. El resultado es una dinámica coercitiva de precarización laboral masiva que obliga a las familias trabajadoras a prolongar sus jornadas —muchas veces en la informalidad y sin derechos— por salarios que apenas cubren la canasta básica. Este ataque constituye un mecanismo de disciplinamiento social que, al confiscar el tiempo y consumir la energía vital de nuestro pueblo, busca deliberadamente debilitar las bases materiales de la organización colectiva, la solidaridad de clase y la capacidad de lucha sindical.

El plan de ajuste también se extendió de manera sistemática hacia los pilares de la protección social. El gobierno impulsó un fuerte **ajuste sobre el haber de las jubilaciones y pensiones**, profundizando la pérdida del poder adquisitivo de las personas mayores. A su vez, se implementó el **recorte de más de 900 programas y asistencias sociales**, afectando directamente a miles de trabajadores informalizados que dependen de esos recursos para su subsistencia diaria. En paralelo, **el presupuesto universitario sufrió una reducción drástica, poniendo en riesgo la continuidad de la educación pública superior y generando una pérdida salarial de 38,7%** mediante su congelamiento desde mayo de 2025. A esta política se suma el **recorte en las pensiones y prestaciones de salud destinadas a personas con discapacidad**, un colectivo particularmente vulnerable que vio erosionadas las magras ayudas estatales que garantizaban mínimamente su reproducción social.

Esta ofensiva contra la clase trabajadora, sin embargo, no ha sido aceptada pasivamente. El año **2025 estuvo marcado por una significativa resistencia y una serie de contraofensivas populares**. Ejemplo de ello fueron las masivas movilizaciones del 1° de febrero (1F) Antifascista, Antiracista y Antipatriarcal; las del 24 de marzo (24M) en defensa de la Memoria, la Verdad y la Justicia; las históricas movilizaciones del 8 de marzo (8M) por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora; el paro nacional con movilización del 9 de mayo convocado por las tres centrales obreras (CGT, CTA Autónoma, CTA de los Trabajadores); las masivas protestas en defensa de la educación pública y el sistema de salud, con especial énfasis en la lucha por el Hospital Garrahan; junto a las constantes movilizaciones de jubilados y pensionados, las manifestaciones en defensa de los recursos naturales y las acciones sindicales en contra de la reforma laboral. También este descontento estuvo presente en las protestas que ocurrieron en los alrededores de distintos actos de campaña electoral legislativa en los que participó el Presidente (Lomas de Zamora, Moreno, ciudad de Corrientes, entre otras).

La respuesta del Estado frente a ha sido triple: 1) ignorar las demandas, avanzando con decretos y políticas que profundizan el modelo rechazado en las calles; 2) reprimir físicamente algunas de estas manifestaciones; y 3) promover una nueva contrarreforma laboral que representa la consolidación legal de la precarización y un mayor empobrecimiento estructural de la mayoría trabajadora.

En lo que respecta específicamente a la represión, los datos son contundentes. **Según el Monitor de Respuestas Represivas, desde el inicio de la gestión se han contabilizado 107 represiones estatales a la protesta social, con un saldo de 2.648 personas heridas y 381 detenidas en el marco de las manifestaciones**. Esta violencia incluye casos letales, como el asesinato de Fernando Gómez por fuerzas federales en Salta (diciembre de 2024); casos de máxima gravedad, como el de Pablo Grillo (marzo de 2025); y al menos 4 casos graves de

manifestantes que perdieron la vista de un ojo por el impacto de proyectiles disparados por las fuerzas de seguridad.



Fuente: Monitor de respuesta represivas dic. 2023 - dic. 2025

Las cifras de la represión exponen un patrón de violencia sistemática destinado a disciplinar y amedrentar a quienes ejercen su derecho a la protesta. Lejos de ser un hecho aislado, muestra una clara tendencia a la alza. La comparación interanual es elocuente: **mientras que en todo el año 2024 (diciembre 2023 - diciembre 2024) se registraron 49 represiones con 1.161 personas heridas, en 2025 la cantidad de represiones (58) superó la cifra del año anterior. El dato más alarmante es el drástico incremento en la violencia física: el número de heridos en 2025 se disparó a 1.487, lo que representa un aumento del 28%.**



Fuente: Monitor de respuesta represivas dic. 2023 - dic. 2025

Las **protestas de jubilados** constituyen un caso particularmente destacado dentro del mapa de la represión estatal, tanto por su persistencia semanal como por la sistematicidad del accionar represivo desplegado en cada movilización. **Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2025 se registraron 29 represiones específicamente dirigidas contra estas protestas, que dejaron un saldo de 1.410 personas heridas y 153 detenidos.**



Fuente: Monitor de respuesta represivas dic. 2023 - dic. 2025

La avanzada represiva en las protestas de los miércoles de jubilados es sistemática. Los despliegues de las fuerzas federales y de la Ciudad constituyen una demostración de fuerza permanente. Los jubilados sostienen su lucha cada miércoles mientras que las fuerzas avanzan con gases y golpes de forma incesante. Durante esas protestas se registraron heridos de máxima gravedad, como el caso de Pablo Grillo, así como manifestantes y activistas que perdieron la visión de uno de sus ojos, niños que fueron gaseados y jubilados que sufrieron fracturas producto de los empujones de las fuerzas policiales. Además, fue en estos contextos donde se registraron numerosas agresiones contra trabajadores de prensa, no solo mediante gases sino también con acciones tendientes a destruir sus herramientas de trabajo. Entre las personas detenidas se encuentran manifestantes como Carlitos, el hincha de Chacarita, que fue detenido en al menos tres protestas e incluso tiene una causa penal que le prohíbe ingresar al estadio de fútbol. También se registraron agresiones y retenciones contra el Padre Paco, quien resultó herido en numerosas protestas.

Otro grupo vulnerable que fue gaseado en distintas oportunidades fue el de las personas con discapacidad, respecto de las cuales el Gobierno nacional se niega a cumplir con una ley votada en cinco oportunidades por el Congreso. En todos los casos mencionados, se trata de sectores afectados por los recortes y el ajuste que aplica el Gobierno nacional, tanto en sus ingresos como en las prestaciones de salud fundamentales para la reproducción de sus vidas.

Paralelamente a la violencia física, se ha intensificado la criminalización y judicialización de la protesta social, utilizando las detenciones como un mecanismo de castigo y disuasión. **Desde el inicio del nuevo Gobierno hasta diciembre de 2025 se registraron 381 detenciones de manifestantes y/o miembros de organizaciones del campo popular en el marco de protestas sociales. La tendencia es marcadamente creciente: en 2025 hubo al menos 264 detenciones, lo que representa un incremento del 125% respecto al total del año anterior (117 detenciones entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024).**

Esta política se ha visto agravada por la aplicación de **detenciones prolongadas más allá de las 24 horas legales, una práctica ilegítima que busca maximizar el castigo y la intimidación.** Casos emblemáticos de esta estrategia se han registrado en las ciudades de **Lomas de Zamora, Mendoza, Jujuy y en la Ciudad de Buenos Aires**, donde manifestantes fueron privados de su libertad por períodos excesivos sin causa justificada y, en algunos casos, fueron alojados en prisiones. Esta modalidad constituye una detención arbitraria que viola garantías constitucionales básicas y refuerza el carácter punitivo de la respuesta estatal al conflicto social. Entre los casos de mayor relevancia se encuentran las detenciones de dos personas por tuitear en la provincia de Jujuy en enero de 2024, quienes fueron trasladados a una cárcel de máxima seguridad durante 53 días, siendo este el primer hecho que alertó a las organizaciones del campo popular. En junio de 2024, durante las protestas contra la Ley

de Bases, también hubo un grupo de detenidos que fue encarcelado por hasta 78 días. En el último año hechos similares ocurrieron en Lomas de Zamora, donde un joven que se manifestó en contra de un acto de Javier Milei fue detenido durante 9 días; y en Mendoza, durante una protesta en contra de un proyecto minero, dos militantes fueron detenidos durante 15 días por oponerse a un proyecto minero en la provincia. Cabe resaltar en **2026 a los dos detenidos en el marco de las protestas en contra de la reforma laboral quienes llevan más de dos meses de detención e incomunicados.**

Complementando las modalidades represivas directas, la gestión ha desplegado una **estrategia de hostigamiento institucional y control territorial a través de 101 allanamientos y desalojos contra organizaciones del campo popular.** Aunque la cantidad de estos operativos ha disminuido en 2025, su carácter estratégico y simbólico se ha reconfigurado para atacar específicamente las bases materiales y territoriales de la organización popular.

Durante **2024, con un pico de 80 operativos, el objetivo principal fue la estigmatización pública, la persecución judicial y la desarticulación operativa de referentes y movimientos sociales.** Esto se materializó en una táctica de saturación: allanamientos simultáneos a domicilios, sedes sociales y comedores comunitarios, con la incautación sistemática de celulares, computadoras, documentación interna y libros contables. El fin evidente era confiscar la memoria organizativa y las herramientas de comunicación, paralizando la actividad y generando un clima de temor.

En 2025, con 21 operativos registrados, el foco represivo viró hacia la criminalización de la defensa del territorio y los recursos naturales. Los blancos principales fueron comunidades de pueblos originarios en la Patagonia que reclamaban asistencia estatal frente a incendios y resistían el avance sobre sus tierras; movimientos campesinos en defensa de sus territorios; y organizaciones socioambientales que se oponen al saqueo de recursos naturales. Estos allanamientos ya no buscan principalmente el escarnio mediático, sino reprimir y desmovilizar la resistencia contra el extractivismo y la expropiación de tierras, alineándose con los intereses económicos que el modelo promueve. **Esta evolución muestra cómo la represión se adapta para proteger los pilares materiales del ajuste: la explotación intensiva de los recursos naturales y la concentración de la tierra.**



Fuente: Monitor de respuesta represivas dic. 2023 - dic. 2025

Por último, en materia de criminalización de la protesta, en los primeros dos años de Gobierno se registraron al menos **254 personas con causas penales** iniciadas por ser parte de una organización popular o haber participado de una protesta social. Entre los casos más relevantes se encuentran los docentes y dirigentes de la **CTA Autónoma de Misiones Mónica Gurina y Leandro Sánchez**, por su participación en el acampe docente en Posadas durante 2024: Mónica Gurina recibió 10 meses de prisión en suspenso y Leandro Sánchez 8 meses en la misma condición. Además, se les impuso la realización de tareas comunitarias. Otro caso es la **elevación a juicio de 14 dirigentes cordobeses con una causa por “incitación a la violencia”, entre ellos Federico Guigliani**, quien además fue herido durante la represión mientras realizaban una protesta en la Secretaría de Políticas Sociales de la Municipalidad de Córdoba, motivo por el cual todos fueron detenidos. **Recientemente también se inició el juicio contra 9 manifestantes detenidos durante el 12 de junio de 2025, acusados de “intimidación pública” y “resistencia a la autoridad”.**

MONITOR DE RESPUESTAS REPRESIVAS
iefctaa.org/monitor-respuesta-represiva

The banner includes a QR code on the left and logos for IEF (Instituto de Estudios y Formación) and CTA Autónoma on the right. The background is dark red with white text and logos.